Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Gobierno de Chile

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02/2015
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 24 de marzo de 2015, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 13:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N°02/2015 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de Gonzalo Marín Bianchi, Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, quien preside la presente Sesión, y de los Consejeros Octavio Meneses, Roberto Paulsen, Cristián Valle, Fernando Acuña, Ovidio Rodríguez, Pia Rey, Rodrigo Ortúzar, Catalina Saavedra, Eduardo Machuca, Felipe Schuster, María de la Luz Savagnac, Pablo Ortúzar, Nicolas Mladinic, Matías Uribe Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asisten también el Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, Martín Rodríguez; los funcionarios de la Secretaría Tatiana Emden Chang, Tania Honorato, Natalia Brunet, Joyce Zylberberg y Carlos Lizana; y el abogado del Departamento Jurídico, don Felipe Pino Silva.

Tabla:

	HORARIO	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
	13.15-13.30 hrs.		Llegada Consejeros
1	13.30-13.45 hrs.	SECRETARIO	INICIO SESIÓN: Observaciones acta sesión ordinaria N° 02 del 2015.
2	13.45-14.15 hrs.	INTERNACIONAL	**FESTIVALES INT. 2015** aprobación proyectos presentados al programa.
3	14.15-15.00 hrs.	NACIONAL	**CONCURSO 2015:** Fondos Remanentes (informe revaluación y rezagados). Aprobación de orden lista espera y de solicitud de traspaso a Asignación Directa por Programa Festivales.
4	15.00-17.00 hrs.	NACIONAL	**CONCURSO 2016:** presentación trabajo comisión y pre-aprobación diseño de bases (menos distribución, exhibición y coproducción argentina).
5			Varios: Bolivia Lab 2015 (22-28 junio)

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Bienvenida del Secretario a los Consejeros.

1. OBSERVACIONES ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 02/2015

Los Consejeros no realizan observaciones respecto al acta de la sesión N° 02 del 2015.

2. FESTIVALES INT. 2015 aprobación proyectos presentados al programa.

Conforme lo dispone el artículo 7º, numeral 16, de la Ley N° 19.981, sobre fomento audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y, en general, la comercialización de obras. Por lo anterior, en sesión N° 10 de fecha 23 de octubre de 2014, se acordó por unanimidad de los consejeros aprobar el Programa de Apoyo para la participación en Festivales y Premios Internacionales 2015, fijándose sus texto definitivo mediante Resolución Exenta N° 3.807 de fecha 17 de noviembre de 2014 con el objetivo de apoyar la presencia de las obras nacionales, seleccionadas en festivales y premios internacionales de relevancia para el sector audiovisual, para lo cual se convoca a presentar proyectos para el financiamiento de dicha participación.

A continuación, se expone que a esta fecha se han recibido postulaciones de obras audiovisuales seleccionadas en los festivales que se indican o que esperan ser seleccionadas, las que deben ser aprobadas por el Consejo. Se hace presente que las que aún no han sido seleccionadas, pueden aprobarse en esta sesión, quedando la firma convenio sujeta a la acreditación de su selección.

Se exponen los proyectos, con sus evaluaciones técnicas y financieras, realizadas por la Secretaría, conforme al criterio y ponderación de evaluación, y se indica que el criterio de selección es de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, considerando 80 como puntaje mínimo de selección.

También se indica que a esta herramienta cada vez postulan más proyectos, con fondos acotados que hay que distribuir a lo largo del año.

ACUERDO N°1: Por mayoría de los consejeros presentes, y conforme la evaluación realizada con el criterio de evaluación y conforme al criterio de selección establecido en el Programa, se acuerda aprobar los siguiente proyectos, con su respectivo monto, en el festival que se indica:

1. Cortometraje **"Locas Perdidas"**, de Ignacio Juricic
68° Festival Internacional de Cine de Cannes / 13 al 24 de mayo de 2015

Folio:	201137
Responsable:	Ignacio Juricic Merillán
Sección:	Cinefondation, Selección Oficial.
Monto Solicitado:	$3.806.302

2. Largometraje ***"El Cordero"*** de Juan Francisco Olea
58° Festival Internacional de Cine San Francisco/ 23 de abril al 7 de mayo de 2015

Folio:	201463
Responsable:	Cristóbal Zapata Bahamonde
Sección:	Competencia Nuevos Directores
Monto Solicitado:	$3.776.301

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

3. Largometraje ***"Mar"*** de Dominga Sotomayor
17° Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente BAFICI/ 15 al 26 de abril de 2015

Folio: 201492
Responsable: Catalina Marín Duarte
Sección: Competencia Oficial Argentina
Monto Solicitado: $1.130.000

4. Largometraje ***"Mar"*** de Dominga Sotomayor
12° Festival Internacional de Cine Independiente indie Lisboa/ 23 de abril al 03 de mayo de 2015

Folio: 201559
Responsable: Dominga Sotomayor
Sección: Competencia Silvestre
Monto Solicitado: $2.000.000

5. Cortometraje ***"Se busca"*** de Camila Acuña Zambra
5° Festival Internacional de Cine Latinoamericano de Berlín, LAKINO/ 22 al 26 de abril de 2015

Folio: 201636
Responsable: Camila Acuña Zambra
Sección: Competencia Oficial
Monto Solicitado: $1.701.619

6. Cortometraje ***"Hermano"*** de Jeremy Hatcher Irarrázabal
5° Festival Internacional de Cine Latinoamericano de Berlín LAKINO / 22 al 26 de abril de 2015

Folio: 201667
Responsable: Jeremy Hatcher Irarrázabal
Sección: Competencia Oficial
Monto Solicitado: $2.980.000
Monto Asignado $2.682.000

Respecto de este proyecto, los Consejeros proponen rebajar 10% a este proyecto, respecto del monto solicitado, en consideración que el postulante pide un monto superior que el de los otros proyectos postulados para la misma participación en el certamen, acotando que el valor expresado en el pasaje aéreo no se ajusta al valor promedio estándar del mercado. En contra de esta propuesta se manifestaron los Consejeros Roberto Paulsen, Catalina Saavedra y Cristian Valle

7. Cortometraje ***"Telemetría"*** de Pedro Lorca Mena
5° Festival Latinoamericano de cortometrajes de Berlín, Lakino/ 22 al 26 de abril de 2015

Folio: 201678
Responsable: Pedro Lorca Mena
Sección: Competencia Oficial
Monto Solicitado: $1.643.426

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

8. Cortometraje ***"Los Resentidos"*** de Pablo Lara Álvarez
18° Festival Internacional de cortometrajes de Bruselas/ 23 de abril al 03 de mayo de 2015

Folio:	201712
Responsable:	Pablo Lara Álvarez
Sección:	Por confirmar
Monto Solicitado:	$1.714.180

9. Largometraje **"La Once"**, de Maite Alberdi Soto
12° Festival Internacional de documentales de Madrid – Documenta Madrid/ 30 de abril al 10 de mayo de 2015

Folio:	201750
Responsable:	Maite Alberdi Soto EIRL
Sección:	Competencia Internacional de largometrajes
Monto Solicitado:	$3.397.710

La evaluación, con la fundamentación de cada criterio de evaluación establecido en el programa, se encuentra adjunta a la presente acta como **ANEXO N°1**, siendo parte integrante de la misma.

3. **CONCURSO 2015: Fondos Remanentes (informe revaluación y rezagados). Aprobación de orden lista espera y de solicitud de traspaso a Asignación Directa por Programa Festivales.**

La Secretaría presenta un resumen que da cuenta del proceso de evaluación de aquellos proyectos rezagados y de aquellos cuyas reposiciones contra su no selección fueron acogidas, en el marco de los Concursos públicos 2015 del Fondo. Respecto de los proyectos rezagados, se informa que estos fueron 8 (ocho) proyectos que se evaluaron de los cuales ninguno resulto ser seleccionado. Respecto de los recursos de reposición contra la no selección de los proyectos, se indica que se recibieron 51 reclamos de los cuales 15 fueron acogidos para reevaluación y de los cuales se seleccionaron 2; Proyecto folio N° 79781, correspondiente a la línea de Producción Audiovisual, modalidad Largometraje, submodalidad Documental; y el proyecto folio N° 70800, correspondiente a la línea de Producción Audiovisual, modalidad Cortometraje, submodalidad Ficción),.

Se explica que tras el proceso señalado, existe un remanente de $224.847.203.-

Por otra parte y con el objetivo de ampliar los recursos para el resto del año en el Programa de Apoyo a Obras Seleccionadas en Festivales Internacionales 2015 (ventanilla abierta), la Secretaria propone traspasar $70.000.000 (setenta millones de pesos) de los remanentes indicados a dicho Programa. El consejero Acuña solicita consignar que es necesario revisar y modificar las bases del programa para que lo recursos no se agoten nuevamente.

La Secretaría indica que las modificaciones necesarias para la optimización de los recursos del mencionado Programa serán aprobados en la próxima sesión ordinaria de este Consejo. La Secretaría indica además, que la propuesta con las modificaciones se encuentra en sus carpetas para que sea revisada por los integrantes del Consejo para la próxima sesión.

ACUERDO N° 2: Los Consejeros aprueban unánimemente la propuesta de Secretaria de destinar la suma de $70.000.000 (setenta millones de pesos) de los remanentes de los Concursos Públicos del Fondo, convocatorias 2015, para asignación presupuestaria de Programa de Apoyo a Obras Seleccionadas en Festivales Internacionales 2015.

Teniendo en consideración el traspaso del monto antes indicado, la Secretaría queda un remanente de $154.847.203.-, proponiendo destinarlos para financiar proyectos que se encuentren en en lista de espera en los concursos 2015 del fondo.

El consejero Valle pide conocer la propuesta de la Secretaría para la lista de espera y revisar las listas de espera en general antes de tomar la decisión.

La Secretaría expone la propuesta para asignar los recursos remanentes a las listas de espera por líneas y modalidades. Se propone destinar los siguientes recursos a las listas de espera del Fondo Audiovisual 2015:

Línea de Difusión e Implementación, Modalidad Eventos Regionales, submodalidad Festivales Competitivos
Recursos: $ 89.894.020.-

Formación profesional y técnica - Proyectos de formación interregional
Recursos: $ 27.545.451.-

Formación profesional y técnica - Proyectos de formación regional
Recursos: $ 32.132.559.-

Desarrollo de guion - Otros formatos
Recursos: $ 4.284.996.-

La propuesta anterior suma un total asignado de **$153.857.026.-** (ciento cincuenta y tres millones ochocientos quinientos y siente mil veinte y seis pesos).

La Secretaria explica la propuesta se enfoca principalmente en el ámbito de Formación que apuntara a grupos de técnicos, en el ámbito de Mediación y por último en el ámbito de Creación en la línea de Desarrollo de Guión que cuenta con montos más bajos, de acuerdo al análisis y criterios establecidos por la Comisión de bases 2016.

El Consejo Valle pide ver los otros proyectos en listas de espera. Ante dicha solicitud, el abogado del Departamento Jurídico recalca que la propuesta presentada por la Secretaría dice relación con la distribución de recursos para las distintas Líneas o Modalidades de Concurso, para financiar los proyectos que se encuentren en las respectivas listas de espera, pero que dicha distribución no dice relación con la presencia o no de determinados proyectos en cada una de ellas, sino a que responde al énfasis que se le quiera dar a la asignación de dichos recursos.

ACUERDO N° 3: Unánimemente el Consejo aprueba la propuesta de la Secretaria, la distribución de la suma de $153.857.026.- (ciento cincuenta y tres millones ochocientos cincuenta y siete mil veintiséis pesos), correspondientes a los remanentes de los concursos públicos del Fondo de Fomento Audiovisual, convocatorias 2015, para financiar los proyectos que se encuentran en lista de espera en las líneas y modalidades que correspondan, de acuerdo al detalle señalado precedentemente.

4. **CONCURSO 2016: Presentación trabajo comisión y pre-aprobación diseño de bases (menos distribución, exhibición y coproducción argentina).**

La Secretaría presenta la propuesta de diseño para las Convocatorias 2016 de los Concursos Públicos del Fondo de Fomento Audiovisual. Al respecto, señala que esta propuesta de diseño ha sido formulada conjuntamente por la Secretaría y la comisión de consejeros conformada especialmente para estos fines por Ovidio Rodríguez, Carlos Saavedra, Fernando Acuña, Octavio Meneses y Pia Rey. Se hace presente que esta comisión se reunió 5 veces antes de formular la propuesta que se presentará a continuación.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

La Secretaria expone que la propuesta se plantea considerando el mismo presupuesto correspondiente al año 2015, contemplando un reajuste base del 7%. Este aumento del 7% corresponde aproximadamente a $415.000.000.- (cuatrocientos quince millones de pesos), en donde $200.000.000.- (doscientos millones de pesos) quedarían reservados para financiar proyectos cuyos reclamos sean acogidos y $215.000.000.- (doscientos quince millones de pesos) se podrán destinar a las líneas que este Consejo estime conveniente.

La Secretaría propone discutir primeramente la distribución de dichos recursos adicionales para el Concurso 2016, de acuerdo a la propuesta trabajada por los Consejeros de la comisión junto con la Secretaría, de acuerdo al siguiente detalle:

Luego de discutir el tema, se propone dejar pendiente la aprobación de la distribución de los recursos disponibles para el Concurso 2016 para la próxima sesión, en base a una nueva propuesta de la comisión.

El Consejero Acuña propone que debiese haber una reunión entre Secretaria y la Ministra para pedir un aumento en el presupuesto 2016 mayor al reajuste propuesto. La expectativa es lograr un crecimiento mayor del presupuesto. El consejero insta al CAIA a poner el énfasis en que las obras lleguen a las personas y al público realmente, y que por lo tanto el aumento de presupuesto debiese ir en esa dirección del ámbito de la Mediación.

El Consejero Schuster discute el sesgo de la comisión de utilizar los $215.000.000.- (doscientos quince millones de pesos) en líneas de Formación y no de creación o producción Audiovisual. La Secretaría responde que debido a que el monto es pequeño, solo alcanzaría para cubrir aproximadamente un largometraje, sin embargo la comisión propone destinarlo a más proyectos. La Secretaría recuerda que se está trabajando con el presupuesto base del presupuesto 2015 y un reajuste adicional del 7%, no obstante existe la posibilidad de lograr un aumento de presupuesto mayor al 7% y por lo tanto en ese caso este Consejo podría volver a reunirse para definir los criterios y priorizaciones ampliando el presupuesto de las líneas que considere necesarias para asignar dichos recursos a las listas de espera del Concurso 2016.

Gonzalo Marín comenta acerca del criterio de aplicar porcentajes regionales por líneas y modalidad y propone que sea un solo criterio a nivel general para todo el concurso. La Secretaria señala que esta propuesta se trabajó en la comisión y se decidió que fuera por línea y modalidad de acuerdo también a lo que se menciona en la ley. El Departamento Jurídico señala que cuando se establezcan este tipo de criterios de selección, la comisión de especialistas deberá velar por el cumplimiento de estos criterios al momento de fijar la selección de proyectos.

Los Consejeros Machuca y Valle concuerdan y respaldan el trabajo llevado a cabo por la Comisión.

El Consejero Mladinic consulta por qué en la línea de Guión los topes de Reescritura son mayores que los topes de Desarrollo. Se responde que con la Reescritura se busca que alguien se pueda concentrar en sacar la versión definitiva para filmación.

El Consejero Schuster recalca que la producción es el núcleo más importante del universo audiovisual, es en donde más se necesitan recursos, por ello manifiesta que le preocupa que no hayan aumentos ni soporte extra a la línea de producción de largometrajes. La Secretaria responde que las demás líneas apoyadas influyen tangencialmente en la cadena de producción, existiendo un consenso de que hay una meseta de producción nacional que da cuenta de que la industria está madura, independiente del aumento de fondos públicos.

El Consejero Acuña explica que a su juicio el problema de las películas radica en los guiones, más que en producción. Al entregar un apoyo a guiones se entrega un apoyo a la Producción también.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

La Consejera Savagnac, por su parte, manifiesta que la distribución es una falencia del sistema, por lo que se podría abrir una iniciativa de destinar recursos a ese ámbito. La Secretaria recuerda que en la última sesión ordinaria se pre aprobó la Línea de Apoyo a la Distribución de Cine Nacional en Circuitos Alternativos. Esta línea pretende fomentar el trabajo de distribuidoras de cine nacional y en la próxima sesión se aprobarán los detalles finales.

Se discute ampliamente en que deben enfocarse los recursos adicionales que se contemplarán para la convocatoria 2016 de los concursos públicos del Fondo. Los Consejeros concuerdan con la propuesta de inyectar $90.000.000.- (noventa millones de pesos) al ámbito de la Medicación en las líneas indicadas, sin embargo no hay consenso respecto a los $125.000.000.- (ciento veinte y cinco millones de pesos) restantes.

La Secretaria invita a integrarse a más Consejeros a la comisión de bases. El Jefe de Fomento recuerda que el 7 de abril se llevará a cabo la sesión de este Consejo donde se sancionará definitivamente el diseño del Concurso 2016.

En virtud de ello, se acuerda ampliar el trabajo de la comisión para presentar la propuesta de distribución de presupuesto correspondiente a los $125.000.000.- (ciento veinte y cinco millones de pesos) que faltan por asignar a las líneas del Concurso 2016, la cual se aprobará en la próxima sesión del 7 de abril. A esta comisión se integrarán Pablo Ortuzar y Felipe Schuster.

Acto seguido, se revisa el diseño y las descripciones de las Líneas y Modalidades de la Convocatoria 2016:

1- LÍNEA DE FORMACIÓN:
Objeto De La Convocatoria: Financiar totalmente proyectos de becas, de formación técnica y profesional y de formación de público.
Esta línea contempla 3 Modalidades: Becas, Formación Técnica y Profesional Grupal y Formación de Audiencia.

1.1 Modalidad de Becas: contempla dos submodalidades.
Submodalidad Formación técnica y profesional individual: Financiamiento total o parcial para estudios individuales de cursos de especialización, talleres, workshops y clínicas, pasantías, tutorías y diplomados entre otros cursos de formación reglada y no reglada, tanto en Chile como en el extranjero, que aporten a la formación técnica y profesional de la industria audiovisual.
Los proyectos deberán contemplar actividades orientadas a la transferencia del conocimiento adquirido, ejecutadas en el país en beneficio de la comunidad. Se señala que esta indicación será contemplada dentro de uno de los criterios de evaluación.
Naturaleza del Postulante: Persona Natural, mayores de 18 años.
Criterios de Evaluación y sus ponderaciones:
- Coherencia 10%: Evalúa la correspondencia entre el proyecto y el objetivo de la modalidad y submodalidad, como también que exista una conexión lógica entre los diferentes componentes incluidos en la formulación y los antecedentes adjuntos del proyecto.
- Currículo 20%: Evalúa los antecedentes académicos, experiencia y habilidades del postulante.
- Presupuesto 10%: Evalúa la adecuación de la solicitud financiera con el programa de estudios y los costos asociados postulados y la existencia de aportes propios o de terceros (pecuniarios o valorados) adicionales a lo exigido en bases.
- Calidad 40%: Evalúa los atributos de la propuesta académica o disciplina postulada, considerando el programa de estudios, la institución y/o la(s) competencias de la(s) persona(s) que la imparte(n) en relación a los estudios y/o perfeccionamientos que el postulante desea realizar.
- Impacto 20%: En este ítem se evaluará la propuesta de actividades de transferencia del conocimiento adquirido a ejecutarse en el país.
Criterios de Selección: La propuesta contempla los criterios de mayor a menor puntaje y destinar al menos un 40% de los recursos disponibles a proyectos de regiones distintas de la Metropolitana.

Los consejeros solicitan modificar el criterio relativo al porcentaje regional. En dicho contexto, los consejeros Schuster, Savagnac y Mladinic se manifiestan proclives a que se mantenga el 40%; los consejeros Ortuzar y Marín indican que sea de un 45%; y los consejeros Rey, Acuña, Paulsen, Valle, Saavedra, Machuca, Rodríguez, Uribe y Meneses votan por aumentar dicho porcentaje a un 50%. Se abstiene de votar el consejero Pablo Ortuzar.
Por lo tanto, por mayoría de los consejeros presentes, se acuerda que el Criterio de Selección regional contemple que al menos un 50% de los recursos disponibles en esta submodalidad sean destinados a proyectos de regiones distintos a la región metropolitana, conjuntamente con el criterio de mayor a menor puntaje.
Cofinanciamiento: no se contempla financiamiento.
Financiamiento: Monto Máximo por Proyecto $ 10.000.000.-, y que el monto máximo mensual por estadía se encontrará determinado por el monto establecido para el becario en Becas Chile.
Duración del proyecto: Hasta 12 meses (con posibilidad de firmar convenio en forma diferida).
Queda pendiente para dirimir en la próxima sesión de Consejo cuál será el monto disponible para esta submodalidad.
Los Consejeros aprueban unánimemente el diseño en los términos planteados.

Submodalidad Postgrado (máster y doctorado): Financiamiento total o parcial para estudios individuales de postgrado, magíster y doctorado, tanto en Chile como en el extranjero, que aporten a la formación técnica y profesional de la industria audiovisual nacional.
Los proyectos deberán contemplar actividades orientadas a la transferencia del conocimiento adquirido, ejecutadas en el país en beneficio de la comunidad.
Naturaleza del Postulante: Persona Natural, mayores de 18 años.
Criterios de Evaluación y sus ponderaciones:
- Coherencia 10%: Evalúa la correspondencia entre el proyecto y el objetivo de la modalidad y submodalidad, como también que exista una conexión lógica entre los diferentes componentes incluidos en la formulación y los antecedentes adjuntos del proyecto.
- Currículo 20%: Evalúa los antecedentes académicos, experiencia y habilidades del postulante.
- Presupuesto 10%: Evalúa la adecuación de la solicitud financiera con el programa de estudios y los costos asociados postulados y la existencia de aportes propios o de terceros (pecuniarios o valorados) adicionales a lo exigido en bases.
- Calidad 40%: Evalúa los atributos de la propuesta académica o disciplina postulada, considerando el programa de estudios, la institución y/o la(s) competencias de la(s) persona(s) que la imparte(n) en relación a los estudios y/o perfeccionamientos que el postulante desea realizar.
- Impacto 20%: En este ítem se evaluará la propuesta de actividades de transferencia del conocimiento adquirido a ejecutarse en el país.
Criterio de Selección: De mayor a menor puntaje.
Financiamiento: Monto Máximo por Proyecto $20.000.000.-, y que el monto máximo mensual por estadía se encontrará determinado por el monto establecido para el becario en Becas Chile.
Cofinanciamiento: Se discute respecto a la exigencia de cofinanciamiento en esta submodalidad, en consideración al perfil de la gente que postula. Al respecto, los consejeros votan a favor de no exigir cofinanciamiento, votando en favor de la propuesta de la Secretaría relativa a solicitar un 20% de cofinanciamiento sólo el Consejero pablo Ortúzar. En consecuencia, por mayoría de los Consejeros presentes se acuerda que en esta modalidad no se exija cofinanciamiento sobre el monto solicitado.
Duración del proyecto: Hasta 24 meses (con posibilidad de firmar convenio en forma diferida).
Queda pendiente para dirimir en la próxima sesión de Consejo cuál será el monto disponible para esta submodalidad.
Los Consejeros aprueban unánimemente el diseño en los términos planteados.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

1.2 Modalidad Formación técnica y profesional grupal: La propuesta de la Secretaría contempla describir esta submodalidad como "Financiamiento total o parcial para proyectos de formación y capacitación de carácter regional e interregional, colectivo y gratuito, para técnicos y profesionales en los distintos oficios y profesiones del quehacer audiovisual nacional.
Se propenderá a la selección de aquellos proyectos que contemplen la ejecución de las actividades o beneficien a 3 o más regiones.
Los Consejeros solicitan modificar la descripción de la modalidad, quedando en su último párrafo "Se propenderá a la selección de aquellos proyectos que se ejecuten o beneficien a 3 o más regiones".
Naturaleza del Postulante: Persona Natural y Persona Jurídica.
Criterios de Evaluación y sus ponderaciones:
- Coherencia 10%: Evalúa la correspondencia entre el proyecto y el objetivo de la modalidad y submodalidad, como también que exista una conexión lógica entre los diferentes componentes incluidos en la formulación y los antecedentes adjuntos del proyecto.
- Currícuio 25%: Evalúa los antecedentes académicos y/o la experiencia del postulante y del equipo de trabajo, para la realización de las actividades de formación a desarrollar.
- Presupuesto 10%: Evalúa la adecuación de la solicitud financiera a la producción de la actividad de formación a realizar, los costos asociados postulados y la existencia de aportes propios o de terceros (pecuniarios o valorados) adicionales a lo exigido en bases.
- Calidad 30%: Evalúa los atributos del programa de formación teniendo en consideración la metodología de enseñanza, las temáticas a abordar y el perfil de los beneficiarios, como también otros datos relevantes de la propuesta.
- Impacto 25%: Evalúa cuán relevante es el aporte al mejoramiento de los conocimientos y/o competencias de los beneficiarios en relación a una determinada disciplina vinculada al ámbito audiovisual. También considera el aporte en función del tipo de formación, el público al que está enfocado, la manera en que se difundirá y convocará a los beneficiarios y la cobertura territorial.
Criterio de Selección: En relación a la propuesta presentada por la Secretaría, se propone modificar el criterio de porcentaje regional, aumentando dicho porcentaje de un 50% a un 70%. En dicho sentido, los consejeros Acuña, Savagnac, Rey y Pablo Ortuzar se manifiestan a favor de mantener el porcentaje regional en un 50%, mientras que los Consejeros Rodrigo Ortuzar, Mladinic, Schuster, Valle, Saavedra, Paulsen, Machuca, Meneses, Uribe, Rodriguez y don Gonzalo Marín se inclinan a favor que el porcentaje sea 70%.
En consecuencia, se acuerda que los criterios de selección para esta submodalidad sean los siguientes:
- De mayor a menor puntaje;
- Al menos el 70% de los recursos disponibles se destinará a postulantes de regiones distintas de la Metropolitana; y
- Ante igualdad de puntaje se privilegiarán aquellos proyectos que se ejecuten o beneficien a 3 o más regiones.
Financiamiento: Monto Máximo por Proyecto $ 30.000.000.-
Cofinanciamiento: No se exige
Duración del proyecto: Hasta 12 meses.
Queda pendiente para definir en la próxima sesión de Consejo cuál será el monto disponible para esta submodalidad.
Los Consejeros aprueban unánimemente el diseño en los términos planteados

1.3 Modalidad de Formación de audiencia:
Financiamiento total o parcial para talleres, cursos prácticos y/o teóricos y de otras actividades destinadas a la formación de público de nivel preescolar, enseñanza básica, enseñanza media y adulto.
Estos proyectos pueden incorporar, entre otras, las siguientes metodologías:
-Talleres prácticos de realización audiovisual básica.
- Talleres prácticos de crítica cinematográfica
- Cursos de apreciación audiovisual.
- Visionados comentados

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

-Clases magistrales y entrevistas a destacados técnicos y profesionales del audiovisual nacional e internacional.
Naturaleza del Postulante: Persona Natural y Persona Jurídica.
Criterios de Evaluación y sus ponderaciones:
- Coherencia 10%: Evalúa la correspondencia entre el proyecto y el objetivo de la modalidad y submodalidad, como también que exista una conexión lógica entre los diferentes componentes incluidos en la formulación y los antecedentes adjuntos del proyecto.
- Currículo 25%: Evalúa los antecedentes académicos y/o la experiencia del postulante y del equipo de trabajo, para la realización de las actividades de formación a desarrollar.
- Presupuesto 10%: Evalúa la adecuación de la solicitud financiera a la producción de la actividad de formación a realizar, los costos asociados postulados y la existencia de aportes propios o de terceros (pecuniarios o valorados) adicionales a lo exigido en bases.
- Calidad 30%: Evalúa los atributos del programa de formación teniendo en consideración la metodología de enseñanza, las temáticas a abordar y el perfil de los beneficiarios, como también otros datos relevantes de la propuesta.
- Impacto 25%: Evalúa cuán relevante es el aporte al mejoramiento de los conocimientos y/o competencias de los beneficiarios en relación a una determinada disciplina vinculada al ámbito audiovisual. También considera el aporte en función del tipo de formación, el público al que está enfocado, la manera en que se difundirá y convocará a los beneficiarios y la cobertura territorial. Se propenderá a la selección de proyectos con énfasis en cine nacional e iberoamericano
Se discute en cuanto a los porcentajes de los criterios de evaluación propuestos, proponiendo el Consejero Machuca bajar el porcentaje a Currículo y subir a los criterios de Calidad e Impacto. Se somete a votación esta propuesta, aprobando por mayoría de los Consejeros mantener la propuesta presentada, salvo por los Consejeros Machuca y Saavedra.
Criterio de Selección: De mayor a menor puntaje. El 50% de los recursos disponibles se destinará a proyectos en regiones distintas de la Metropolitana.
Financiamiento: Monto Máximo por Proyecto $ 20.000.000.-
Cofinanciamiento: No se exige.
Duración del proyecto: Hasta 12 meses.
Queda pendiente para definir en la próxima sesión de Consejo cuál será el monto disponible para esta submodalidad.
Los Consejeros aprueban unánimemente el diseño en los términos planteados

2- LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Objeto De La Convocatoria: Financiamiento total o parcial para proyectos de investigación relacionados con temáticas del arte y la industria audiovisual en Chile o aplicables a la realidad nacional
Descripción de la Línea: Financiamiento total para proyectos de investigación relacionados con temáticas del arte y la industria audiovisual en Chile.
Se propenderá a la selección de proyectos relacionados con las siguientes temáticas:
- Formación de público mediante el uso de nuevas tecnologías
- Distribución de la audiovisual nacional asociada a nuevas tecnologías.
- Comercialización del audiovisual nacional en plataformas digitales y otras
- Marketing de las obras audiovisuales en soportes no tradicionales
Los proyectos deberán ser difundidos en al menos uno de los siguientes soportes:
-Impreso (libros)
-Alojamiento en la web
-Otros soportes digitales
Los gastos de difusión asociados al proyecto no podrán superar el 20% del total solicitado al fondo.
La difusión sebe ser obligatoriamente en soportes web, además de otros medios de difusión.
Naturaleza del Postulante: Persona Natural y Persona Jurídica.
Criterios de evaluación y sus ponderaciones: - - -
- Coherencia 10%: Evalúa la correspondencia entre el proyecto y el objetivo de la modalidad y submodalidad, como también que exista una conexión lógica entre los

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

diferentes componentes incluidos en la formulación y los antecedentes adjuntos del proyecto.
- Currículo 25%: Evalúa las competencias académicas y experiencia demostradas por el postulante y el equipo de trabajo, cuando lo considere en relación a las actividades de investigación a desarrollar.
- Presupuesto 10%: Evalúa la adecuación y pertinencia de la solicitud financiera a la producción de la investigación a realizar, los costos asociados postulados y la existencia de aportes propios o de terceros (pecuniarios o valorados) adicionales a lo exigido en bases.
- Calidad 45%: Evalúa los atributos del proyecto en relación al planteamiento, metodología de trabajo y su pertinencia, así como también su soporte de difusión, circulación y/o publicación.
- Impacto 10%: Evalúa el aporte de la investigación al sector audiovisual en el que se inscribe. En este ítem además se evaluará el aporte de la investigación al desarrollo de:
- Formación de público mediante el uso de nuevas tecnologías.
- Distribución del audiovisual nacional asociada a nuevas tecnologías.
- Comercialización del audiovisual nacional en plataformas digitales y otras.
- Marketing de las obras audiovisuales en soportes no tradicionales.

Criterios de Selección:
- De mayor a menor puntaje.
- Ante falta de presupuesto, en igualdad de puntaje, se seleccionarán aquellos proyectos relacionados con las temáticas de interés para el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.
Financiamiento: Monto Máximo por Proyecto $ 15.000.000.-
Cofinanciamiento: No se exige
Duración del proyecto: Hasta 12 meses.
Queda pendiente para definir en la próxima sesión de Consejo cuál será el monto disponible para esta submodalidad.
Los Consejeros aprueban unánimemente el diseño en los términos planteados

3- LÍNEA DE GUIÓN:
Objetivo de la convocatoria:
Se plantea la discusión entre los Consejeros respecto si incorporar o no filtros de postulación en esta línea concursal, de modo que los postulantes deban cumplir con algunos requisitos de carácter formal para poder presentar sus postulaciones. A favor de incorporar los señalados filtros se manifiestan los Consejeros Savagnac, Pablo Oturzar, Rodrigo Ortuzar y Saavedra. El resto de los Consejeros, doña Pía Rey, Fernando Acuña, Nicolás Mladinic, Felipe Schuster, Roberto Paulsen, Cristian Valle, Eduardo Machuca, Ovidio Rodriguez, Octavio Meneses, Matías Uribe y Gonzalo Marín votan en contra. Por lo tanto, por mayoría de los presentes acuerdan que el objetivo de la convocatoria sea el siguiente:
"Financiar total o parcialmente proyectos de desarrollo y reescritura de guión.
Las ideas o guiones presentados sólo podrán postular a una modalidad o submodalidad dentro del concurso".

Esta línea contempla 3 Modalidades: Desarrollo de guion, Desarrollo y Reescritura de guion documental (propuesta por parte de la comisión) y Reescritura de guion.

3.1 Modalidad de Desarrollo de Guión:
Submodalidad de Ficción y Animación. Se aprueba texto de Descripción de la Modalidad: Los Consejeros acuerdan que la descripción de la modalidad será la siguiente: "Financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guion de obras unitarias de largometraje de ficción y animación, conducente a una primera versión del guion. Incluye recursos para investigación como también para asesorías y consultorías de expertos".

Submodalidad Otros Formatos. Se aprueba texto de Descripción de la Modalidad: Los Consejeros acuerdan que la descripción de la modalidad será la siguiente: "Financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión en formatos de cortometrajes, web series y videojuego narrativo, conducente a una primera versión del

guión. Incluye etapas de investigación como también para asesorías y consultorías de expertos.

3.2 Modalidad de Desarrollo y Reescritura Documental: Financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guion de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guion o una versión definitiva. Incluye recursos para la realización de un proceso de investigación, como también para asesorías y consultorías de expertos.
Los postulantes deberán considerar dentro del equipo de trabajo un director de la obra.

3.3 Modalidad Reescritura de Guión: Financiamiento total o parcial para la reescritura de guiones de largometrajes de ficción y animación de obras unitarias, conducente a una versión definitiva de guión. Incluye recursos para asesorías y consultorías de expertos. Los postulantes deberán considerar dentro del proyecto un director y/o productor de la obra.

Luego de aprobar las descripciones de las distintas modalidades y submodalidades de esta línea, la sesión llega hasta este punto, quedando pendiente ver en la próxima sesión el resto de la Propuesta Diseño Concurso 2016 en la próxima sesión de este Consejo.

ACUERDO N° 4: De manera unánime, los Consejeros presentes aprueban en los términos antes descritos, la Propuesta del Diseño de los Concursos Públicos del Fondo de Fomento Audiovisual, Convocatorias 2016. El resto de las líneas serán aprobadas en la próxima sesión de Consejo.

5. VARIOS:

Bolivia Lab
La Secretaría informa al Consejo que se ha recibido la Convocatoria para Bolivia Lab 2015, evento que se realizará en La Paz del 22 al 28 de junio 2015, el cual, al igual que el año pasado, tiene por objeto ofrecer un espacio de encuentro a los cineastas bolivianos para que, con sus pares iberoamericanos, puedan reflexionar sobre las perspectivas de hacer cine en Iberoamérica y sea posible igualmente el intercambio de experiencias para generar lazos de coproducción para sus proyectos. Se señala que esta plataforma reunirá a múltiples figuras de audiovisual boliviano e internacional en conferencias, diálogos y mesas de análisis que contarán con la presencia de profesionales sobre temas específicos del quehacer cinematográfico en general.

Como todos los años el Consejo es llamado a realizar la selección del proyecto que representará a Chile en esta instancia. El 15 mayo es el cierre convocatoria para los proyectos chilenos, por lo tanto se propone realizar el mismo proceso de evaluación y selección que se llevó a cabo el año pasado para esta instancia, en el sentido que sea la Comisión Internacional la que evalúe y seleccione los proyectos, de acuerdo a los siguientes siguientes criterios y ponderaciones: Coherencia 40%, Currículo 10%, Calidad 40%, Impacto 10%.

Adicionalmente, la propuesta contempla que el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual financie el pasaje desde Chile hasta Bolivia (ida y vuelta) al titular del proyecto seleccionado.
La Secretaría señala que esta actividad se realizaría en el marco de lo contemplado en la letra m) del artículo 9 de la Ley 19.981. Posteriormente los consejeros analizan y discuten la propuesta presentada.

ACUERDO N° 6:
a). Los Consejeros acuerdan de manera unánime aprobar en su totalidad la propuesta presentada por la Secretaría y que consta en esta acta para participar en Bolivia Lab 2015, debiendo financiarse con recursos del Fondo, el pasaje aéreo (ida y vuelta desde Chile a Bolivia) del titular del proyecto seleccionado que representará a Chile, en este VI evento BOLIVIA LAB 2014 "Proyecto con altura".

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

b). Los Consejeros presentes acuerdan por unanimidad que los integrantes de la Comisión de internacional evaluará y seleccionará las propuestas para esta convocatoria.

Una vez terminados los puntos de la tabla, el Consejero Rodrigo Ortuzar da unas palabras de despedida ya que ha presentado su carta de renuncia en esta sesión.

Siendo las 18:00 hrs. se cierra la sesión, haciéndose presente, que la presente acta tendrá validez con la firma de quien preside y por el Secretario del Fondo, conforme a lo establecido en el reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
JEFE DEPTO DE FOMENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CREATIVAS

GONZALO MARIN BIANCHI
Jefe de Fomento de las Artes e Industrias Creativas
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

MARTIN RODRÍGUEZ CASTILLO
Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual
Consejo Nacional del Arte y la Industria Audiovisual
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes